

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024 (12-03-2024)

Resumen de acuerdos:

- Se aprobaron, por unanimidad las actas de la séptima, octava, novena y décima sesiones ordinarias
- Se aprobó, por unanimidad el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5615-2022-CR, Ley que modifica la Ley N° 30493 para incorporar en sus alcances a los auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas públicas regular administradas por el Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.
- Se aprobó por unanimidad el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4302/2022-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín -PARQUE SMART”.
- Se aprobó por unanimidad el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de ley 6123/2022-CR. Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción e implementación de un hospital de alta complejidad en la ciudad de Arequipa
- Se aprobó por unanimidad el predictamen de inhibición recaído en los proyectos de ley 4634/2022; 6830/2023; 6831/2023; 6994/2023; 6995/2023 y 6996/2023, que proponen la creación de diversos institutos públicos.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite del acta para ejecutar los acuerdos.

El 12 de marzo de 2024, siendo las nueve horas con veinte minutos se reunieron de manera presencial en la sala de sesiones Raúl Porras Barrenechea y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Jerí Oré, José Enrique y, con la presencia de los congresistas titulares Acuña Peralta, María Grimaneza; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Cruz Mamani, Flavio; Flores Ancachí, Jorge Luis; Julón Irigoín, Elva Edith; López Morales, Jeny Luz; Luna Gálvez, José León; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Montavo Cubas, Segundo Toribio; Padilla Romero, Javier Rommel; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Ramírez García, Tania Estefany; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Soto Palacios, Wilson; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani Jhakeline Katy; y Ventura Ángel, Héctor José; y los congresistas accesitarios Paredes Gonzáles, Alex Antonio; Torres Salinas, Rosio; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Presentó licencia el congresista Kamiche Morante, Luis Roberto. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2023-2024.

APROBACIÓN DE ACTA

El presidente puso en consideración de los parlamentarios las actas de la séptima, octava, novena y décima sesiones ordinarias, la misma que fueron enviadas vías las multiplataformas para su conocimiento, fueron aprobadas por unanimidad.

DESPACHO

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de los mismos será remitido por correo electrónico. Asimismo, informó que, del 12 de diciembre de 2023 al 11 de marzo de 2024, ingresaron 120 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio correspondiente.

INFORMES

El presidente informó que la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión se realizará en el distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta, región Lima Provincias, el viernes 15 de marzo de 2024, a las diez de la mañana.

El congresista Ciccía Vásquez, informó de la reunión con funcionarios del sector Salud respecto a las transferencias de partidas de proyectos de inversión que estuvieron a cargo de la ex Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, pero, su ejecución fue derivada a los gobiernos regionales y locales. Indicó que estos gobiernos cuentan con presupuesto para su financiamiento y ejecución, por lo que solicitó se dote del presupuesto necesario para que puedan ser ejecutadas. Seguidamente recordó que, en el Anexo 4 de la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2024, se asignaron recursos para determinados proyectos de inversión, pero el presupuesto aprobado no es el suficiente para cumplir con todos los compromisos asumidos por la Ex Autoridad para la Reconstrucción.

A continuación, el parlamentario, dijo que como segundo problema está el seguimiento de los proyectos que están en ejecución, pero con recursos de la Autoridad de Reconstrucción Con Cambios, pues estos no cuentan con el Formato 12, y dijo que, por ello, no es posible conocer en tiempo real el avance físico y financiero de éstos. Antes de concluir solicitó para que la Comisión traslade la información al Ministerio de Economía y Finanzas.

El presidente agradeció al parlamentario por su aporte y recordó que esta situación es recurrente en varios sectores, por lo que la Comisión invitará una sesión al ministro de Economía y Finanzas con el fin de buscar alternativas y salidas de solución al problema.

El congresista Ciccía Vásquez, recordó que en la Ley de Presupuesto se encuentra respecto a las obras no ejecutadas por la Autoridad de Reconstrucción y cuentan con expedientes técnicos y gastos realizados; por lo que reiteró su pedido de trasladar la información al sector Economía para que al momento de su presentación ante la Comisión traiga alguna información y solución.

La congresista Paredes Castro, informó que se reunió con el presidente de la Comisión Multisectorial Evaluadora de Sentencias Judiciales, donde la secretaria técnica está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y con los representantes de la Federación de Trabajadores Públicos de la Región Ucayali. Indicó que uno de sus demandas es aumentar la cobertura del pago de la deuda social y exigen contar con informes médicos que aprueben enfermedades crónicas y terminales en la región. Comentó la parlamentaria que ello resulta difícil porque los centros de salud no cuentan con los suficientes recursos. Asimismo, consideró necesario que el personal administrativo del sector Educación pueda formar parte de la población objetiva. Antes de culminar solicitó al presidente de la Comisión se conforme una mesa de trabajo para dar solución respecto al pago de la deuda social existente en la región Ucayali.

El presidente, dispuso que se convocará a una nueva mesa técnica para ver alternativas de solución; y, además se analizará la viabilidad de presentar una iniciativa legislativa para incluir la deuda social de la Amazonía no

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

pudiendo ser incluida en la Ley de Presupuesto. Indicó al equipo técnico coordine con la congresista para realizar una nueva mesa técnica.

La parlamentaria Ugarte Mamani, informó del descontento de las autoridades locales de la región Cusco, en especial de la provincia de Canchis, donde la población quedó indignada y preocupada porque, en octubre, se aprobó en el presupuesto adicional para obras de riego, canales de riego, cochas de agua y otros, priorizando la necesidad que hay en las regiones, pero las autoridades tuvieron un tiempo corto para comprometer el presupuesto. Seguidamente, comentó que las autoridades solicitan la presencia del ministro de Economía y Finanzas en el Cusco para analizar alternativas de solución. Antes de concluir la congresista solicitó que la Comisión tome medidas urgentes para solucionar el problema, con el fin de contrarrestar los conflictos sociales.

El presidente, indicó que el Congreso de la República cumplió con su labor, pero se presentaron dos situaciones: las inversiones no estaban con las observaciones subsanadas; y, existe un problema de transferencia que el Poder Ejecutivo que tiene que esclarecer y ver las alternativas de solución.

La congresista Medina Hermosilla recordó que se ha dado inicio al año escolar, a pesar de que muchos colegios no están en óptimas condiciones, por lo que la parlamentaria solicitó se priorice en el crédito suplementario, los proyectos de inversión y mejoramiento de infraestructura y mantenimiento de centros educativo a nivel nacional. Informó que en su región en los establecimientos educativo Pedro Sánchez Gavidia y Juana Moreno no se inició las clases. Antes de culminar solicitó para que, en el crédito suplementario, se otorgue un monto para la construcción de infraestructura y mantenimiento de colegios para que se pueda realizar un buen inicio del año escolar.

El presidente, recordó que la propuesta de un crédito suplementario es de exclusiva competencia del Poder Ejecutivo y Congreso está en la expectativa de la presentación de una nueva propuesta legislativa y poder tomar en consideración de los temas planteados.

PEDIDOS

El congresista Ciccía Vásquez, solicitó el pronto debate y aprobación de dictamen del Proyecto de Ley 3385/2022-CR, Ley que reconoce beneficios económicos a los licenciados veteranos de la Pacificación Nacional, que se encuentra en la Comisión desde octubre de 2021. Informó que la Comisión de Defensa Nacional con fecha 21 de junio de 2023, aprobó por unanimidad el dictamen de inhibición. Comentó que son casi tres mil ciento diez licenciados veteranos de la Pacificación Nacional que esperan que la Comisión de Presupuesto dictamine y vote favorablemente. Seguidamente, manifestó que están presentes en sesión los representantes de la Asociación Nacional de Licenciados Veteranos de la Pacificación del Perú, con su presidente el señor Daniel Macedo Castro y los miembros de la Junta Directiva.

Seguidamente el congresista informó que según lo referido por sus representantes, el 26 de enero de 2023, se reunieron con funcionarios de los ministerios de Economía y Finanzas y, Defensa, asesores de la Comisión de Presupuesto y representantes de la Asociación de Veteranos de la Pacificación, donde el señor Hugo León, director de Bienestar del Ministerio de Economía y Finanzas, señaló que contaban con recursos para la atención de sus demandas pero están a la espera que la Comisión de Presupuesto dictamine la iniciativa legislativa. Asimismo, el parlamentario comentó que los directivos han propuesto un texto sustitutorio al artículo 4 del Proyecto de Ley 3385, siendo remitido formalmente a la comisión para que pueda ser tomado en consideración en la redacción del dictamen.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Antes de culminar el congresista Ciccía, solicitó que, en base a lo señalado por el director de Gestión de Pensiones de la Dirección General de Bienestar del Ministerio de Economía y Finanzas, se agende para la próxima sesión el debate del dictamen de la iniciativa legislativa.

El congresista Sánchez Palomino, indicó que su pedido se vincula con las políticas públicas sectoriales, y es un tema que el Ministerio de Economía es el rector, comentó que, en la Comisión de Presupuesto, es relevante identificar problemas de brechas presupuestales y ejecución con mayor relevancia pues aún está casi al cierre del primer trimestre del ejercicio. Recordó que el Perú está enfrentando la epidemia del dengue, como es el caso de la región de La Libertad. Seguidamente, solicitó para que se cite ante la Comisión a los ministros de Economía y Salud para que informen las medidas que están tomando a fin de dar solución al problema de la carencia de presupuesto para enfrentar la epidemia, debido a que se está al cierre del primer trimestre, consideró fundamental que expliquen las medidas que están tomando.

A continuación del congresista, recordó que se aprobó un presupuesto de más de novecientos millones de soles orientados a las políticas públicas para las personas con discapacidad, siendo el ente rector articulador el CONADIS. Recordó que este es un tema presupuestal y, en la última reunión técnica con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, se identificaron problemas de carácter técnico presupuestal normativo para su ejecución.

El congresista Soto Palacios, recordó que, en la sesión descentralizada de Ica, sustentó el Proyecto de Ley 3293/2022-CR, Ley de Fomento del Desarrollo Nacional sostenible en el Marco de Cambio Climático, por lo que solicitó el pronto debate del predictamen. Asimismo, agradeció al presidente de la Comisión por programar para el mes de abril la sesión descentralizada y audiencia pública en Huancavelica.

La parlamentaria Ugarte Mamani, solicitó se invite al ministro de Economía y Finanzas para que responda sobre los oficios remitidos por su despacho, de fechas 30 de enero 2024; 24 de noviembre 2023 y; del 9 de enero del 2024, de la municipalidad provincial de Canchis, debido a que casi el 80% de los municipios no han comprometido el presupuesto asignado conforme a la Ley 31912, Crédito Suplementario, en tal sentido, comentó que ese sector está obligado de responder qué medidas y estrategias están tomando frente a esta situación. Recordó que al aprobarse la ley tiene como objeto garantizar la priorización de las necesidades que existe en el interior del país.

La congresista Portalatino Ávalos, solicitó para que, en la próxima sesión, se agende el predictamen del Proyecto de Ley 6761/2022-CR Ley de Fomento de los Derechos Laborales en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo 1057. Seguidamente, solicitó se invite el representante de la Autoridad Nacional de Infraestructura para que informe respecto de las políticas o acciones realizadas conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas para que las obras paralizadas en el sector Salud y educación en la Región Ancash puedan ser ejecutadas.

La congresista Acuña Peralta, pidió invitar al ministro de Economía y Finanzas para que explique las normas y tratamiento respecto al presupuesto de los proyectos de infraestructura de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, que están paralizadas. Consideró necesario contar con información siguiente; dónde está el presupuesto, quiénes son las autoridades que los van a ejecutar. Indicó que la ANIN realizará proyectos con un presupuesto de doscientos millones, pero hay proyectos que se encuentran en diferentes sectores como Vivienda, Transportes, entre otros. Propuso para que ministro de Economía explique el tratamiento que tienen para estos proyectos de Reconstrucción con Cambios.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

A continuación, la parlamentaria, reiteró su pedido para invitar al alcalde distrital de Miraflores a fin que informe las acciones que está tomando para mejorar la Seguridad Ciudadana en su distrito, debido a que se realizará el APEC 2024, donde se contará con la asistencia de ministros como Estados Unidos, China, entre otros, resaltó la importancia de esta reunión.

El presidente, comentó que se invitará al ministro de Economía y Finanzas a sesión para que sustente las modificaciones presupuestales y los temas que han quedado pendientes.

ORDEN DEL DIA

PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA KATY UGARTE MAMANI, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 6389- 2023-CR, LEY QUE MODIFICA LA LEY 23330, LEY QUE ESTABLECE EL SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL DE SALUD - SERUMS, Y DISPONE CONVERTIR PROGRESIVAMENTE LAS PLAZAS EQUIVALENTES EN REMUNERADAS.

La congresista Ugarte Mamani, comenzó su exposición indicando que en el SERUMS existe discriminación, pues hay profesionales que obtienen plazas remuneradas en comparación con la situación de aquellos que consiguen plazas equivalentes, ya que las plazas presupuestadas con sueldos son escasas en comparación con las equivalentes que carecen de remuneración.

Explicó que proyecto de ley tiene por objeto contar con una equidad entre la remuneración de plazas presupuestadas y equivalentes, proponiendo modificar la Ley 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, incorporando un artículo que garantice el otorgamiento de una remuneración por la prestación efectiva de dicho servicio y garantizar el pago de una remuneración a los profesionales de Ciencias de la Salud que prestan el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a efectos de reivindicar el trabajo que hacen en el primer y segundo nivel de atención.

Seguidamente la congresista dio lectura de la propuesta de modificación del artículo 4 de la Ley 23330 *“La prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud por los profesionales de Ciencias de la Salud, es remunerada. La modalidad equivalente, solo será aplicable para aquellos profesionales que perciben otros ingresos por parte del Estado, a efectos de no incurrir en doble percepción de ingresos en la administración pública”*. Seguidamente, comentó que propone eliminar el párrafo en la Primera Disposición Transitoria de la Ley 23330. Dispone además que el sector Salud realice las acciones pertinentes que permita convertir las plazas equivalentes del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud en plazas remuneradas, de forma progresiva en un plazo no mayor de dos años. La congresista antes de concluir solicitó el pronto debate del dictamen.

SUSTENTACIÓN DEL CONGRESISTA JORGE LUIS FLORES ANCACHI, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 6875, LEY PARA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 31585

(Error en la conectividad)

DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 5615-2022-CR, LEY QUE MODIFICA LA LEY 30493, PARA INCORPORAR EN SUS ALCANCES A LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR ADMINISTRADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Seguidamente el presidente cedió la palabra al Señor Vladimir Arias, para que sustente el predictamen.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El Asesor, indicó que el proyecto de ley tiene como objeto reconocer los mismos derechos que tienen los Auxiliares de Educación del Ministerio de Educación a los auxiliares educativos de los ministerios de Defensa y del Interior. Explicó que la Comisión de Presupuesto tienen como competencia dictaminar temas exclusivamente al presupuesto público referido a gastos y a los diferentes pliegos, disposiciones y lineamientos para esa ejecución.

Seguidamente el asesor, indicó que el tema propuesto es de competencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y está establecido en su plan de trabajo, por lo que la Comisión de Presupuesto concluye que esta Comisión es la encargada del análisis y dictamen del proyecto de ley materia de estudio. Por lo que, la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, al amparo del artículo 70, inciso c) del Reglamento del Congreso, concluye que no tiene competencia en la iniciativa propuesta, por lo que se propone la inhibición del Proyecto de Ley 5615/2022-CR, por no tener competencias sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Concluida la intervención el presidente cedió el uso de la palabra a los siguientes congresistas López Morales, Paredes Gonzáles y Medina Hermosilla, para que realicen sus comentarios y sugerencias.

Seguidamente, el presidente puso al voto el predictamen recaído en el recaído en el Proyecto de Ley 5615-2022-CR, Ley que modifica la Ley 3049, para incorporar en sus alcances a los Auxiliares de Educación nombrados y contratados de las instituciones educativas públicas de educación básica regular administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior; aprobándose por unanimidad con 23 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

PRESENTACIÓN DEL CONGRESISTA JORGE LUIS FLORES ANCACHI, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 6875-203-CR, LEY PARA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 31585, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR EL TRATO EQUITATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE LA CTS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL SECTOR EDUCATIVO.

El congresista Flores Ancachi, comentó que la iniciativa propone modificar el artículo 2 de la Ley 31585, con el objetivo de asegurar trato equitativo en el otorgamiento de la Compensación por Tiempo de Servicios, por años de servicio para todos los trabajadores del sector de Educación. Comentó que su aplicación es para los trabajadores, ya sean, docentes, administrativos, auxiliares y demás que presten servicios en instituciones educativas públicas y privadas. Seguidamente el parlamentario, explicó al detalle respecto a los dispositivos normativos relevantes, como el Decreto Supremo 001-97-TR que establece el marco general sobre la CTS. Explicó que la norma incluirá la retención de talento, mejorar la calidad de la educación, fortalecimiento general del sector Educación, aumento en la repartición fiscal. Indicó que tendrá un impacto positivo en la cohesión social, cumpliéndose los principios de igualdad y no discriminación. Para culminar. el congresista solicitó el pronto debate del predictamen y su aprobación.

Concluida la intervención el presidente cedió el uso de la palabra a la congresista Medina Hermosilla quien realizó su comentarios y sugerencias.

SUSTENTACIÓN DEL CONGRESISTA CUETO ASERVI, RESPECTO AL PROYECTO 4545/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1133, QUE ESTABLECE EL ORDENAMIENTO DEFINITIVO DE RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PERSONAL MILITAR POLICIAL.

El congresista Cueto Aservi, indicó que se propone modificar el artículo 6 del Decreto Legislativo 1133, aumentando el aporte de 19 al 24% de la remuneración pensionable, y el aporte del 13 al 15%, por parte del personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con una mayor contribución del Estado que subiría del 6

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

al 9%. Indicó que el aporte del personal seguirá generándose hasta cumplir los 46 años de aportaciones obligatorias.

El congresista indicó que su propuesta no modifica los artículos 20 y 22, sobre pensiones del personal con discapacidades, propone retirar el artículo 13 del Decreto Legislativo 1133, generando la no aplicación del reajuste de pensión en los casos de pase a la situación de retiro por causales de medida disciplinaria, insuficiencia profesional o sentencia judicial firme.

Seguidamente explicó al detalle los artículos respecto a los temas: cálculo de pensión de retiro; cálculo de la pensión; cálculo del personal que pasa al retiro por la causal de renovación; cálculo de la pensión de invalidez para el servicio; cálculo de la pensión de incapacidad para el servicio; acceso a la pensión de sobrevivientes y sus reglas; derecho a la pensión y el derecho a la pensión de cónyuge supérstite o integrante sobreviviente de la unión de hecho; pensión de orfandad; pensión de ascendencia; reglas para el otorgamiento de pensiones de sobrevivientes; reparto de la pensión; recursos del fondo de garantía pensionario Militar y Policial, concordante con los cambios de la propuesta a la normatividad vigente y de los criterios de inversión de los recursos.

El parlamentario, comentó que la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1133, establece que, a partir de la entrada de vigor de la presente norma, el personal militar y policial que inició la carrera de oficial o suboficial en el año 2013 en adelante, aportarán lo mismo que el Estado en lo que corresponda a cada uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo 1133.

Finalmente, el congresista indicó que la iniciativa legislativa promueve la justicia, respecto a aquellos servidores de la nación que arriesgan su vida e integridad física, a través de un sistema pensionario de distribución de aportes provisionales con un soporte estatal, que permita el acceso a una pensión digna, consolidando incentivos propicios a los ciudadanos y a los familiares directos.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4302/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, PARQUE SMART.

El presidente indicó que por ser un predictamen de inhibición y de carácter declarativo, se someterá directamente a votación.

Puesto al voto el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4302/2022-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín, parque SMART, aprobándose por unanimidad, con 22 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6123/2023, PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE AREQUIPA.

El presidente indicó que por ser un predictamen de inhibición y de carácter declarativo, se someterá directamente a votación.

Puesto al voto el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6123/2023-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción e implementación de un Hospital de Alta Complejidad en

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

la ciudad de Arequipa; aprobándose por unanimidad con 22 votos a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 4634/2022-CR; 6830/2023-CR; 6831/2023-CR; 6994/2023-CR; 6995/2023-CR Y 6996/2023, QUE PROPONEN LA CREACIÓN DE DIVERSOS INSTITUTOS PÚBLICOS.

El presidente cedió la palabra al señor Roger Azañero, miembro del equipo técnico, para sustentar el predictamen de inhibición de los proyectos de leyes

El señor Azañero indicó que los proyectos de leyes 4634/2022-CR; 6830/2023-CR; 6831/2023-CR; 6994/2023-CR; 6995/2023-CR y 6996/2023-CR, tienen por objeto crear diversos institutos de educación superior tecnológicos públicos, por lo que después de un estudio de las iniciativas se concluye que corresponde a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, dictaminarlos por ser la comisión especializada en el tema y no a la Comisión de Presupuesto, por lo que de conformidad con el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se pronuncia por la inhibición, por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

En este estado el congresista Cruz Mamani, realizó las siguientes observaciones: respecto al nombre debiendo ser “Instituto Superior Tecnológico de Paucarcolla” e indicó que el nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Atuncolla es con “ll”.

A continuación, el presidente puso a votación del predictamen de inhibición recaído en los proyectos de ley 4634/2022-CR; 2027/2021-CR; 6830/2023-CR; 6831/2023-CR; 6994/2023-CR; 6995/2023-CR y 6996/2023-CR, que proponen la creación de diversos institutos públicos, aprobándose por unanimidad con 22 votos, a favor: 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

Seguidamente, intervino el congresista Alegría García preguntando que, si la Comisión cursó invitación al ministro de Economía, para que informe los avances de los proyectos de inversión y a todo aquel tema que involucra la Ley de Presupuesto. Consideró importante contar con la asistencia del titular del sector toda vez que la ciudadanía no ha visto ningún cambio o se ha generado un impacto favorable en la economía el cambio de ministro, comentó que ese impacto debe darse teniendo un ministro articulador entre los poderes del Estado, los gobiernos subnacionales, e informe qué es lo que pretenden como gobierno. Seguidamente el parlamentario preguntó que, si el ministro de Economía solicitó presentarse ante la Comisión de Presupuesto, en caso de no ser así propuso para que en el menor plazo se convoque al ministro de Economía y Finanzas.

El presidente informó que hubo una única comunicación vía telefónica, con el ministro de Economía, quedando a la espera de programar una reunión formal, pero a la fecha no se ha formalizado. El presidente indicó que se invitará al señor José Arista, a la Comisión. El congresista Paredes González, respaldó el pedido del parlamentario Alegría García e indicó que no sólo el ministro debe coordinar con la Comisión de Presupuesto, sino también, con los despachos congresales, comisiones y grupos parlamentarios.

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, el presidente, con el quórum reglamentario, puso al voto la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos de la sesión; la que fue aprobada por unanimidad y siendo las once con veintiocho minutos se levantó la sesión. La transcripción forma parte de la presente acta.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República